Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha aprobado 11 millones para la atención de personas con grandes necesidades de apoyo durante tres años

La Comunidad de Madrid renueva 165 plazas de atención a la discapacidad intelectual en Fuenlabrada

- El centro especializado Nuevo Versalles cuenta con 125 plazas residenciales y 40 de atención diurna

30 de septiembre de 2020.- La Comunidad de Madrid ha aprobado hoy en su reunión del Consejo de Gobierno la continuidad de 165 plazas de atención en el municipio de Fuenlabrada a personas adultas entre 18 y 65 años, con discapacidad intelectual y con grandes necesidades de apoyo, que requieran atención especializada.

Para ello, se establece la celebración de un contrato de servicios por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, que garantice la atención tanto en la residencia como en el centro de día Nuevo Versalles, ambos en esta localidad, y que cuentan respectivamente con 125 plazas residenciales y 40 de atención diurna.

Para el nuevo contrato con la entidad que obtenga la adjudicación, el Consejo de Gobierno ha dado luz verde a una inversión de 11.178.348,48, euros, con un plazo de ejecución de tres años, desde el próximo 1 de noviembre al 31 de octubre de 2023.

El Centro de Día es un equipamiento especializado de carácter socio-rehabilitador destinado a proporcionar asistencia básica especializada, cuidados personales, habilitación personal y social, así como rehabilitación, para lograr que las personas atendidas consigan desarrollar o mantener, si su desarrollo no es posible, sus capacidades y posibilidades de inclusión social. Se les ofrecen también los servicios de manutención diurna y transporte a sus domicilios. La participación en este recurso permite que las personas permanezcan en su entorno familiar y social, lo que contribuye a su bienestar.

El Centro Residencial con Atención Diurna presta los mismos servicios que el Centro de Día, ofreciendo además alojamiento y manutención completa a 125 personas.

El nuevo contrato tendrá en cuenta criterios como la oferta económica y aspectos cualitativos como la realización de programas de entretenimiento en técnicas de cuidados personales a los familiares encargados de la atención directa, la preparación de un programa de terapia con animales o de actividades anuales de convivencia, ocio y tiempo libre para los usuarios.